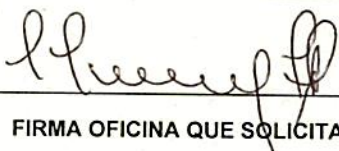
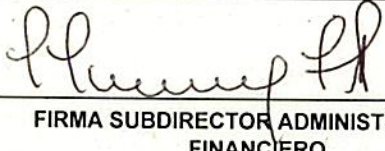

		<b>NECESIDAD DE BIENES O SERVICIO</b>					<b>Código:</b> GRI-F08 <b>Versión:</b> 07 <b>Fecha de actualización:</b> 12/12/2022	
<b>FECHA:</b>	D	17	M	4	A	2023		
<b>DEPENDENCIA QUE SOLICITA:</b>			<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>					
<b>OBJETO</b>			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO					
<b>VALOR:</b>			TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$31.984.790,33) moneda corriente, incluido IVA, costos directos e indirectos.					
<b>TIEMPO:</b>			Sera hasta veintinueve (29) de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del contrato previo a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.					
<b>FORMA DE PAGO</b>			EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante la presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.					
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</b>			<b>MARTHA TAPIA HENRIQUEZ</b>					
<b>META DE PRODUCTO ASOCIADA:</b>			<b>No_aplica</b>					
<b>PROYECTO:</b>			<b>No_aplica</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>								
<p>El Instituto de Tránsito de Atlántico en ejecución de las normas expedidas por el Ministerio de Transporte, en especial los pilares establecidos en el plan nacional de seguridad vial y los planes estratégicos de seguridad vial locales, está ejecutando su política pública de seguridad vial, con el objeto de reducir la accidentalidad vial.</p> <p>Para el desarrollo de sus actividades, el Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con una sede administrativa en Barranquilla, una sede operativa en Sabanagrande, el parque didáctico en el municipio de Soledad y la bodega de archivo central, para el cumplimiento de la misión institucional debe garantizar una óptima prestación del servicio, con calidad, veracidad, de manera ágil y confiable, de igual forma debe garantizar el bienestar de sus funcionarios; por lo que se hace indispensable para el desarrollo normal de sus funciones contar con los elementos necesarios para un propicio ambiente de trabajo, tales como los aires acondicionados instalados en las distintas sedes del instituto.</p> <p>Hay que señalar que el instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con 26 aires acondicionados tipo central, mini Split y piso techo instalados en las distintas sedes del Instituto de Tránsito del Atlántico, y que para el buen funcionamiento de estos elementos se debe contar con los mantenimientos preventivos y correctivos para así garantizar una mayor eficacia de los mismos.</p> <p>Es menester, dejar claridad que la entidad no encontró acuerdo marco de precios dentro de la plataforma de tienda virtual del estado Colombiano para la el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados instalados en el instituto tal como lo establece el Decreto 310 de 2021.</p> <p>De conformidad a lo expresado anteriormente el ITA, demanda la apertura de un proceso de contratación para la escogencia de un contratista con la capacidad y la idoneidad para realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos mencionados anteriormente, que cuente con la infraestructura y el personal requerido para atender los servicios que en esta materia se le soliciten.</p> <p>El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde expresa textualmente: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".</p> <p>De igual forma, el Decreto 4170 de 2011, mediante el cual se crea la Entidad Colombia Compra Eficiente, en el artículo 3 enumera las funciones de la Entidad, las cuales hacen parte del marco de referencia para la elaboración del presente estudio dentro del proceso de contratación: (...) 2. Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas. (...) 4. Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública</p>								
								
<b>FIRMA OFICINA QUE SOLICITA</b>			<b>FIRMA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>			<b>FIRMA DIRECTOR(A)</b>		